

INFORMACIÓN SOBRE MEDIOS ELECTRÓNICOS // Adalberto Enrique Causil Mercado y Otro vs. CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR, MARCO JOSÉ CANTILLO ANDRADE y Otro // Rad. 2022-00052 // J. 4 Civil Circuito de Sincelejo

Catalina Delgado Londoño <catalina@delgadolondono.com>

Jue 7/12/2023 5:04 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo <ccto04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Carlos Burgos <pypasesorias@hotmail.com>; marcojosecantilloandrade@gmail.com <marcojosecantilloandrade@gmail.com>; Brenda Díaz <judicialesseguros@bbva.com>; Daniela Bedoya Rodríguez <dbedoya@delgadolondono.com>; Mercedes Elena Ariza Osorio <mariza@delgadolondono.com>; María José Mejía Valderrama <Mjmejia@delgadolondono.com>

1 archivos adjuntos (173 KB)

Información sobre medios electrónicos - Adalberto Enrique Causil Mercado y Otro vs. CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR, MARCO JOSÉ CANTILLO ANDRADE y Otro.pdf;

Señores,

Juzgado Cuarto Civil Circuito de Sincelejo - Sucre

Atención Dr. Ángel María Vega Hernández

ccto04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Radicado: 70001310300420220005200
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Adalberto Enrique Causil Mercado y Otro
Demandado: Construcciones El Cóndor S.A y Otros
Asunto: Información sobre medios electrónicos

CATALINA DELGADO LONDOÑO, abogada identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.614.392, portadora de la Tarjeta Profesional No. 254.830 del C. S. De la J., obrando en calidad de apoderada de la sociedad **CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Medellín, identificada con NIT No. 890.922.447-4 (en adelante **CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR**), representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO ARBOLEDA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.374.774; así mismo, obrando en calidad de apoderada del demandado **MARCO JOSÉ CANTILLO ANDRADE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.693.756, con domicilio en el municipio de Plato, Magdalena; por medio del presente escrito de conformidad con el auto del 06 de diciembre de 2023, nos permitimos informar los datos requeridos para realizar la audiencia de manera virtual.

Para el efecto adjunto:

1. Memorial.

Dejo en copia a las partes del proceso conforme la Ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

Catalina Delgado Londoño

Abogada Socia

Delgado Londoño Abogados

+574 5205511 | +57 3116094724

catalina@delgadolondono.comwww.delgadolondono.com

Carrera 29E No. 11 Sur 110 Int. 1108, Medellín

**INFORMACIÓN SOBRE MEDIOS
ELECTRÓNICOS**

Medellín, 07 de diciembre de 2023

Señores,

Juzgado Cuarto Civil Circuito de Sinclejo - Sucre

Atención Dr. Ángel María Vega Hernández

ccto04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Radicado: 70001310300420220005200
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Adalberto Enrique Causil Mercado y Otro
Demandado: Construcciones El Cóndor S.A y Otros
Asunto: Información sobre medios electrónicos.

CATALINA DELGADO LONDOÑO, abogada identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.614.392, portadora de la Tarjeta Profesional No. 254.830 del C. S. De la J., obrando en calidad de apoderada de la sociedad **CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Medellín, identificada con NIT No. 890.922.447-4 (en adelante CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR), representada legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO ARBOLEDA MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.374.774; así mismo, obrando en calidad de apoderada del demandado **MARCO JOSÉ CANTILLO ANDRADE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.693.756, con domicilio en el municipio de Plato, Magdalena; de conformidad con el auto del 06 de diciembre de 2023, nos permitimos informar que tanto las partes y la apoderada de Construcciones El Cóndor y Marco José Cantillo Andrade, sí cuentan con los medios tecnológicos para desarrollar la diligencia de manera virtual; en tal orden de ideas nos permitimos suministrar los datos requeridos para realizar la respectiva audiencia de manera virtual:

CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR recibirá notificaciones en la Carrera 25 No. 3 – 45, Piso 3, en Medellín, Antioquia, y en el correo electrónico notificaciones.judiciales@elcondor.com

MARCO JOSÉ CANTILLO ANDRADE recibirá notificaciones en la Carrera 25 No. 3 – 45, Piso 3, en Medellín, Antioquia, y en el correo electrónico marcojosecantilloandrade@gmail.com

La suscrita apoderada recibirá notificaciones en la Carrera 29 E No. 11 Sur – 110, Int. 1108, en Medellín, Antioquia, y en el correo electrónico catalina@delgadolondono.com

Atentamente,

Catalina Delgado
CATALINA DELGADO LONDOÑO
C.C. 1.037.614.392
T.P. 254.830 del C. S. De la J.